

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.356.-/
 RETIRO, 27 de Agosto del 2015.

VISTOS:

1°.-Decreto Exento N° 3.846 del 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.

2°.- Of. Ord. N° 747/784 de fecha 25 de Agosto del 2015, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.-Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 99° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 27 de Agosto del 2015.

4°.-Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2015, por Aumento de Ingresos y Gastos según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO DISMINUC.	
						NA- CION	ASIG. SUB. NAC. ASIG.
					INGRESOS		
05	03	003	003		Anticipo de Subvención Escolar		26.430.-
					TOTAL INGRESOS		26.430.-
					GASTOS		
23	01	004			Desahucios e Indemnización		26.430.-
					TOTAL DE GASTOS		26.430.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARANAGA GUTIERREZ
 ALCALDE (S)



DIRECTOR
 SECCIÓN
 CAROLINA SUZMAN CASTRO
 SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración